



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

“Año del Fomento de las Exportaciones”

DISCURSO SUPERINTENDENTE DE PENSIONES XVII ANIVERSARIO SIPEN MARTES 11 DE DICIEMBRE 2018

MUY BUENOS DÍAS:

- Reverendo Monseñor Benito Angeles, Obispo Auxiliar de Santo Domingo y Titular de Febiana;
- Distinguidas autoridades del Sistema Dominicano de Seguridad Social;
- Representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, Planes y Fondos de Pensiones;
- Amigos de la Prensa;
- Relacionados y amigos;
- Colaboradores y servidores de la SIPEN;
- Señoras y señores presentes.

En esta mañana, es propicia la ocasión para junto a ustedes agradecer a Dios la celebración de nuestro **décimo séptimo aniversario**, fecha que para la Superintendencia de Pensiones supone, además de festejar la llegada un año más al servicio de la nación, el momento de pasar balance, de evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados y con ello establecer los resultados obtenidos.



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

“Año del Fomento de las Exportaciones”

En el día de hoy, fruto del esfuerzo y empeño de nuestro equipo de trabajo, así como del apoyo recibido de parte de las autoridades y entes públicos y privados del sistema dominicano de seguridad social, podemos presentar a ustedes un saldo positivo de las actividades desarrolladas en este 2018 que casi finaliza.

Una muestra irrefutable de esta afirmación, en términos numéricos, se verifica en el crecimiento exponencial de los fondos de pensiones aportados por trabajadores y empleadores, los cuales, al 30 de noviembre de 2018, alcanzaron la cifra de **RD\$592,363.6 millones**, representando el **16.4%** del Producto Interno Bruto (PIB).

Asimismo, preocupados por la diversificación del portafolio de inversión de los fondos de pensiones, la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRyLI), en el período enero-octubre de 2018, aprobó 12 nuevas emisiones como alternativas de inversión, ascendentes a **RD\$45,264.81 millones**.

Igualmente exhibimos un aumento importante de las afiliaciones al sistema dominicano de pensiones, las cuales al 30 de noviembre de 2018 llegaron casi a **4 millones de afiliados**, para un incremento del **6.1%** con relación a la misma fecha del año anterior. En el mismo orden, el número de cotizantes alcanzó la cifra de **casi 2 millones** de trabajadores, obteniéndose así una densidad de cotizantes del **49.5%**.

En consonancia con el desarrollo de nuestro sistema y dando cumplimiento a su objetivo principal de reemplazar o sustituir la pérdida de ingresos por las contingencias cubiertas, el Sistema ha beneficiado a **6,931 personas con pensiones por discapacidad**, **21 con pensiones por retiro programado** y se han otorgado **8,271 pensiones de sobrevivencia**, que han beneficiado a un total de **19,365 personas**.



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

“Año del Fomento de las Exportaciones”

En cuanto a la devolución de saldo a los afiliados de ingreso tardío, se han entregado **RD\$15,126,407 millones de pesos**, correspondientes a un total de **118,268 afiliados**. Igualmente, por concepto de devolución de saldo a afiliados que padecen una enfermedad terminal, las AFP han pagado más **seis millones de pesos** a un total de **27 beneficiarios**.

En otro orden, de acuerdo con las disposiciones del Excelentísimo Sr. Presidente de la República Lic. Danilo Medina, la SIPEN ha mantenido su enfoque en el seguimiento de las metas y compromisos presidenciales, logrando obtener un desempeño conforme a los lineamientos del Sistema de Medición y Monitoreo a la Gestión Pública, siendo la institución evaluada en los cinco renglones que le corresponden que presenta la mayor puntuación, lo cual evidencia el esmero y dedicación que cada uno de los servidores de la institución ponemos en el desempeño de nuestras funciones.

En este año 2018, SIPEN continúa honrando su compromiso con el fomento de la educación previsional, mediante el desarrollo de proyectos incorporados en su Plan Estratégico Institucional 2016-2020 y las acciones implementadas a través de su Escuela Previsional. En este tenor, se ha logrado la sensibilización sobre los derechos y deberes en el sistema de pensiones a más de 1,300 personas, quienes deberán servir como elementos catalizadores del esparcimiento del conocimiento previsional.

Estimados invitados, quisimos dejar como último tema nuestra posición respecto de las discusiones que se vienen sosteniendo desde hace un tiempo en torno a la posible modificación del marco legal del Sistema Dominicano de Seguridad Social, sobre lo cual, una vez más podemos afirmar que la ley 87-01 representa el paso de avance social más importante que ha tenido nuestro país en toda su historia, considerándose como la reforma más significativa de los últimos 100 años.



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

“Año del Fomento de las Exportaciones”

Como indicamos en las cifras citadas anteriormente, casi dos millones de dominicanos actualmente cotizan al sistema de pensiones y la cobertura de salud alcanza a más del 70% de la población dominicana, situación que no se verificaba antes de la promulgación de la ley marco vigente.

Sin embargo, en los actuales momentos, estamos de acuerdo que la misma necesita que realicemos los correctivos de lugar, a fin de que las prestaciones prometidas puedan satisfacer las expectativas que se crearon al momento de iniciarse el sistema de seguridad social.

Por todos es sabido que en países que tienen modelos similares al nuestro, las prestaciones previsionales entregadas al momento de culminar la vida activa de los trabajadores no cumplen con las necesidades y reivindicaciones esperadas, por lo que de forma conjunta y en apego al modelo de protección en funcionamiento, debemos evaluar y disponer las mejoras y adecuaciones que permitan que el mismo pueda otorgar las pensiones deseadas.

En la actualidad, es para nosotros motivo de preocupación que, teniendo un sistema que ha probado su correcto funcionamiento, se estén planteando soluciones en base a otros esquemas previsionales, toda vez que conocemos las necesidades de nuestro régimen y estamos en condiciones de disponer las medidas que garanticen la optimización de sus resultados. Por ello, es importante destacar que el sistema de pensiones creado por la Ley 87-01 se ha caracterizado desde sus inicios por su transparencia y pulcritud en el manejo de los fondos, así como la eficiencia con que se entregan los distintos servicios y prestaciones a cargo de las entidades responsables de los mismos.

Consideramos que pretender volver a un sistema de reparto sin tomar en cuenta las consecuencias de tal iniciativa, además de conllevar un incremento de la presión fiscal, un posible aumento de las aportaciones



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

“Año del Fomento de las Exportaciones”

de los trabajadores, al igual que otros aspectos que impactarían la economía nacional, supondría un gran retroceso en el camino recorrido.

Recordemos que se ha comprobado que sistemas de pensiones sentados en el modelo de prestaciones definidas presentan dificultades de sostenibilidad, vistos los cambios producidos en las sociedades, tales como incremento de la expectativa de vida, envejecimiento de la población laboralmente activa, informalidad, entre otras variables macroeconómicas, demográficas y sociales que no pueden ser obviadas para un país como el nuestro.

Volviendo a las bondades del régimen previsional en funcionamiento, no podemos obviar que el mismo ha contribuido, a través del ahorro nacional, a ser un pilar fundamental de la estabilidad macroeconómica de la nación. En tal sentido, ha llegado el momento de que ese ahorro también participe en la creación de riquezas para todo el pueblo a través de la financiación de obras de interés social que permitan continuar dinamizando la economía y el desarrollo mediante la dotación adecuada de servicios públicos para reducir los niveles de pobreza, incrementar la integración de los mercados, reducir los costos de transporte y de los bienes que se producen o consumen, así como incrementar el empleo y los ingresos de los ciudadanos.

Estamos confiados en que los hacedores de políticas públicas, en corto tiempo, podremos disponer las medidas oportunas y adecuadas que permitan que el sistema pueda incluir al 50% de la población que en la actualidad no se encuentra cotizando, así como realizar los cambios necesarios que garanticen a la población dominicana un retiro justo y adecuado para concluir los últimos años de sus vidas en condiciones dignas.



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

“Año del Fomento de las Exportaciones”

Finalmente, solo nos resta por decirles que todas las acciones descritas y las que nos hemos propuesto para el porvenir, constituyen una muestra fehaciente de la responsabilidad de esta Superintendencia para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Previsional Dominicano, enmarcados bajo un enfoque de calidad y excelencia, motivando los cambios requeridos para mejorar las prestaciones de los trabajadores y fortalecer la supervisión integral y el marco regulatorio del régimen previsional vigente.

Indudablemente que nuestros logros nos hacen sentir altamente satisfechos y al mismo tiempo nos impulsan a establecer nuevos retos y compromisos que estamos en la mejor disposición de asumir y así garantizar la mejora continua de nuestros servicios en pro de la satisfacción de la ciudadanía.

Muchas gracias.